



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

18 NOV 2021

Res. H N° 1332/21

Expte. N° 4638/21

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor LOMBARDO Emilio Daniel, de la Escuela de Antropología, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por el docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de bienes informáticos y artículos de librería, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00);

QUE el profesor Lombardo adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Profesor LOMBARDO Emilio Daniel, DNI: 24.875.533, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), para solventar el pago correspondiente a la compra de bienes informáticos y artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Antropología, (027.01.02).-

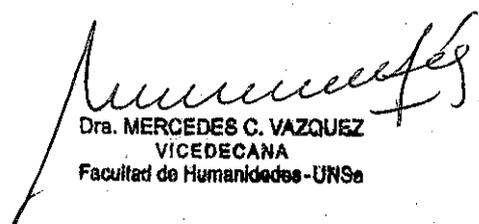
ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través de la Dirección Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien adquirido según las presentes actuaciones, Auriculares, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 15/100 (\$3.739,15).-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Cfm


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa